

Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay



Fecha ingreso: 07/10/2026

Junta Departamental de Río Negro remite planteo de la Edila Mariana Mascareña.

Asunto 804/2026: Junta Departamental de Río Negro remite planteo de la Edila Mariana Mascareña referido a la necesidad de adoptar las medidas de prevención sanitaria ante las recientes lluvias y las precipitaciones pronosticadas, con especial atención al control del dengue y de otras enfermedades transmitidas a causa del estancamiento de agua.



Junta Departamental de Río Negro

PAISAJE INDUSTRIAL

Fray Bentos



Oficio 1130/IX/2026

Fray Bentos, 30 de setiembre de 2026

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles
Gonzalo Sánchez
MONTEVIDEO

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 25/9/2026, consideró un planteamiento presentado por la señora Edila Mariana Mascareña referido a la necesidad de adoptar las medidas de prevención sanitaria ante las recientes lluvias y las precipitaciones pronosticadas, con especial atención al control del dengue y de otras enfermedades transmitidas a causa del estancamiento de agua.

En tal sentido, esta Corporación acordó remitir notas al Congreso Nacional de Ediles a los efectos de poner en su conocimiento el planteamiento efectuado, así como a la Intendencia de Río Negro y al Ministerio de Salud Pública con el fin de solicitar información acerca de las acciones, protocolos y medidas de control vectorial y sanitario previstas para el departamento ante la referida situación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Laura Vittori
Secretaria


Sergio Milesi
Presidente

